



PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : RM

 URBANO RURAL

N° DE PERMISO
03/2021
FECHA
07.01.2021
ROL S.I.
3044-07

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 59/2020
- C) El certificado de Informaciones previas N° 430/2019 de fecha 15.05.2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Versalles

N° 5819 Lote N° 1356 manzana 59 localidad o loteo Juanita Aguirre
Urbano sector ---
(Urbano o Rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2. INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS


NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Paula Noelia Morales Vivar	10.995.318-0
Ariel Angelo Morales Vivar	10.994.255-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Edson Ahumada Zúñiga	13.565.601-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Edson Ahumada Zúñiga	13.565.601-1

3.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	Trimestre		Clasificación		M2	TOTAL
	1° Trimestre 2020		C-4	G-4		
			\$ 132.104	\$ 95.046	10,75	\$ 1.420.118
					46,28	\$ 4.398.729
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN						\$ 5.818.847
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50%				\$ 87.283
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)						\$ 1.100.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,00%				\$ 11.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						\$ 98.283
REBAJA DE DERECHOS (A lo menos 50%)		50,00%				\$ 49.141
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:				\$ -
TOTAL A PAGAR						\$ 49.141
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		3680744	FECHA		14.01.2021

- 1.- El presente permiso autoriza una ampliación de Vivienda Social con una superficie de 57,03 m², en Dos (2) Niveles, en un terreno de 160,00 m² de superficie predial.
- 2.- La vivienda cuenta con Permiso de Edificación N°28/1965 de fecha 30.06.1965 y posterior Recepción Final S/N° de fecha 27.12.1974 por un total de 44,87 m² regularizados, y además con un Certificado de Regularización N°833/2001 de fecha 05/07/2001 por una superficie de 34,38 m² de superficie Totalizando 79,25 m² de superficie regularizada.
- 3.- La vivienda mantiene los beneficios del D.F.L. N° 2 del año 1959.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recibido una vez finalizadas las obras de construcción.
- 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 8.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Sr. Edson Ahumada Zúñiga por el cumplimiento de la totalidad de las normas vigentes contra incendio, normas técnicas de habitabilidad, seguridad, y estabilidad, instalaciones de agua potable, servidas y electricidad contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- 9.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- 10.- Cálculo de derechos efectuado de acuerdo a lo declarado en Expediente N°59/2020 ingresado el 1° Trimestre 2020 y según Tabla de costos unitarios por m² del MINVU a través de Resolución Exenta N° 080, de 13 de Enero del 2020, vigente a la fecha de ingreso del expediente, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y de acuerdo a lo declarado en el expediente, con rebaja del 50% conforme Art. 166° LGUC.
- 11.- Cuenta con Informe de cumplimiento de las condiciones de estabilidad en Muro Pareo común entre propiedades mediante apoyo de entrepiso. En correspondencia a Inciso 5° Art. 2.6.2. O.G.U.C.


MIGUEL MORAGA TORO,
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

MMT/FRM/frm. (06/01/2020)

Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO :
 Permiso de Obra Menor Ampliación de Vivienda Social- Acogida al Artículo
 166° L.G.U.C.

PROPIETARIOS	:	PAULA NOELIA MORALES VIVAR	RUT 10.995.318-0
	:	ARIEL ANGELO MORALES VIVAR	RUT 10.994.255-3
DIRECCION	:	VERSALLES N°5819	
	:	MZ 59 - LOTE 1356 - LOTEJO JUANITA AGUIRRE	
	:	COMUNA DE CONCHALÍ	
ROL S. I. I.	:	3044-7	
ARQUITECTO	:	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA	I.C.A. N° 9220 Patente: 3-174
	:	e-mail: edsonahumadaz@gmail.com	celular: +569 90387206

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	<p>Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleará una dosificación de 170 kg cemento/m³ de hormigón elaborado con 20% de bolón desplazador.</p> <p>Estructura de segundo piso, sobre parte de muros de vivienda original.</p> <p>Se construirá radier de hormigón de cemento de 212 kg/m³ con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedará perfectamente nivelado y afinado.</p>
02	ESTRUCTURA DE MUROS	<p>En ampliaciones en primer piso contiguas a ampliación regularizada de vivienda original, se construirá en base a se utilizaron muros de albañilería estucados.</p> <p>La ampliación del segundo piso se ejecutará en base a envigado metálico. Sobre este envigado se montará estructura de tabiquerías de metalcon pies derechos cada 40cm, cadenas máximo a 60cm y diagonales en cada extremo de paño.</p> <p>En este segundo piso, en tabiques hacia deslindes, se considerará solución MINVU A.2.3.60.05 (Resistencia al fuego de F-60). Tabique perimetral: Montantes metalcón C 90x38x12x0,85 cada 60cm a eje, forrado por ambas caras con doble plancha de yeso cartón 10mm ST. Todo unido por tornillos N°6 de 1" (yeso cartón) y N°6 de 15/8 (fibrocemento) cabeza de trompeta rosca gruesa. Los espacios libres en su interior del tabique, se rellenarán con una doble colchoneta de lana mineral con papel por una cara de 90mm de espesor total y densidad media aparente de 40 kg/m³ (Cumple muro de adosamiento F-60)</p> <p>Muros de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 (posee F-120) en adosamiento Solución N°A.2.3.60.05 Tabique doble yeso cartón 10mm ST por cada cara +estructura metalcon + doble lana mineral 40kg/m3 F-60 (adosamiento) Se considerará en el primer piso, según Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado</p>
	RESISTENCIA AL FUEGO F-60	



	SOLUCIÓN ACÚSTICA 45dB	<p>en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).</p> <p>Solución 1-C2 Listado oficial acústico MINVU E12. Estructura metalcon C90x38x12x8,5mm+2 placas de yeso cartón standard e:10mm.</p> <p>Adicionalmente, como barrera contra la humedad, el tabique exterior acústico y resistente al fuego, llevará una plancha de fibrocemento e:4mm.</p>
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	<p>Sobre parte de la estructura de albañilería se ejecutará envigado de metálico en base a perfiles de 150/50/3 cada 60cm como máximo. Envigado metálico será revestido con 3 manos de Pintura base acuosa "Fire Control" Sherwin Williams masividad 60.</p> <p>Sobre envigado irán planchas de madera terciada estructural 18mm.</p>
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	<p>Estructurada en base a cerchas de metalcon. Costaneras de Metalcon cada 50cm máximo de separación.</p> <p>Fieltro 10 lbs.</p>
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	<p>Tabiquería metalcon montante 60mm, pies derechos cada 40cm máximo a eje, cadenas a 60cm máximo a eje.</p> <p>En primer piso, en base a se utilizaron muros de albañilería estucados.</p>
06	CUBIERTA	<p>Se utilizarán Planchas de Hierro galvanizado onda 0,4mm.</p>
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	<p>En ampliación primer piso, muros de albañilería estucados por ambas caras.</p> <p>En ampliación 2º piso, vinyl siding, color a definir por propietario.</p>
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	<p>En tabiquería interior, se utilizarán planchas de yeso-cartón e:10mm en zonas secas y planchas de fibrocemento en zonas húmedas e:4mm.</p> <p>Muros de albañilería, irán estucados por ambas caras.</p>
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	<p>En baño segundo piso y cocina, cerámico de muro sectorizado. Superficie restante con pintura esmalte al agua, color a definir por propietario.</p>
10	CIELOS	<p>En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a envigado de cielo bajo cerchas y bajo entrepiso (ver ítem 04).</p>
11	AISLACION	<p>En tabiquería perimetral: Solución R100/F.2.1 Fisiterm Estandar.</p> <p>En techumbre se instalará en espesor mínimo de 120mm (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre). En tabiquería exterior en espesor mínimo de 57mm.</p> <p>En entrepiso, lana mineral con papel en una cara, con coeficientes R100=122 (m2k/w x 100) y 50mm de espesor.</p>
12	PAVIMENTOS (%)	<p>En ampliación contigua a vivienda original primer piso: 100% cerámico.</p> <p>En ampliación segundo piso, 80% piso flotante, 20% piso cerámico.</p>
13	PUERTAS	<p>Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.</p>
14	VENTANAS	<p>Aluminio color natural y de madera abatir doble hoja Consultarán vidrio monolítico (b).</p>
15	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	<p>Se ejecutarán en base a normativa RIDAA vigente.</p> <p>Se utilizarán cañería de Cu diámetros 25, 20 y 15mm, así</p>